



OAP

**202611500955401**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 10 de 2026

Doctora  
**CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ**  
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA  
KR 30 25 90111311  
radicacionhaciendabogota@shd.gov.co  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Traslado Puntos 8,10 y 15 requerimiento ciudadano. Radicado IDU 202618501060882.

Respetada Directora Distrital de Presupuesto,

En atención a la petición realizada por el ciudadano Luis Carlos Rúa Sánchez (copia anexa), por tratarse de un asunto de competencia de la Secretaría Distrital de Hacienda, de manera atenta se da traslado de los **puntos 8,10 y 15**, relacionados con **el monto neto recibido por concepto del Sistema General de Participaciones; los Informes (2016 a 2026) sobre monto apropiado y ejecutado en mantenimiento y conservación de infraestructura vial con cargo a Recursos de Capital; y la totalidad de los mecanismos de financiación y cofinanciación vial utilizados por la entidad territorial durante los últimos diez (10) años**. Este traslado se realiza en virtud de lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015<sup>1</sup>, que modificó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>2</sup>.

Agradecemos dar respuesta directamente al ciudadano, con copia a esta entidad.

Cordialmente,



**LILIANA PULIDO VILLAMIL**

<sup>1</sup> Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

<sup>2</sup> Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



OAP  
**202611500955401**  
Información Pública  
Al responder cite este número

## Jefe Oficina Asesora de Planeación

Firma mecánica generada el 10-07-2026 08:38:05 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 6 Folios/Páginas/Imágenes

Con Cópia a: DIEGO MUNOZ RODRIGUEZ-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación

Elaboró: PAOLA ANDREA RAYO BARON-Oficina Asesora de Planeación

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*